



### Plazo de subsanación de solicitudes

Según establece el punto 5 de las bases de la XII Convocatoria del Premio a la Mejor Tesis Doctoral, se informa que el plazo de subsanación de la documentación presentada por aquellas solicitudes que así lo requieran es de tres días hábiles: del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2016 (hasta las 14:00 hs.).

El contenido de la documentación a subsanar se comunicará directamente a las personas afectadas.

La documentación solicitada ha de remitirse mediante correo electrónico a la dirección [investigacion@centrodeestudiosandaluces.es](mailto:investigacion@centrodeestudiosandaluces.es)

Si las personas afectadas no remitiesen la documentación subsanada en tiempo y forma, la solicitud de participación quedará excluida de la presente convocatoria.

Nº de orden	Código	Documentación a subsanar
1	TES001/16	<i>Punto 6, a)</i>
2	TES006/16	<i>Punto 6, b)</i>
3	TES007/16	<i>Punto 6, b)</i>
4	TES016/16	<i>Punto 6, b)</i>
5	TES023/16	<i>Punto 6, a)</i>
6	TES027/16	<i>Punto 6, b)</i>
7	TES037/16	<i>Punto 6, a)</i>
8	TES053/16	<i>Punto 6, e)</i>
9	TES055/16	<i>Punto 6, b)</i>
10	TES060/16	<i>Punto 6, a), b)</i>
11	TES067/16	<i>Punto 6, b)</i>
12	TES069/16	<i>Punto 6, b)</i>